

# MADRID

## no se acaba aquí



El Líbano, a simple vista, parece un país pacífico y sin problemas

## SE FUERON LOS PALESTINOS... EMERGEN LOS DRUSOS

Si una palabra se ha apoderado del lenguaje periodístico en las últimas semanas, ésa es drusos. Una colectividad muy pequeña, aguerrida, repartida geográficamente entre Líbano, Siria y la antigua Palestina, ha conseguido, con el recurso a la fuerza armada, invertir el proceso político en curso en el Líbano y arruinar el plan israelo-americano-falangista, que preveía una «normalización» en el Líbano claramente favorable a los intereses de Washington y Tel-Aviv.

La situación es más que curiosa: era imprevisible. Los drusos, habitantes seculares de los valles frescos y jugosos de la sierra del Chuf, organizados por su líder histórico —y también jefe de clan, casi al modo feudal— Walid Jumblatt, se atrevieron a ocupar militarmente las posiciones abandonadas por los invasores israelíes cuando éstos se replegaron a una nueva línea en la ribera sur del río Awali. Desde allí, con un soporte logístico sirio, pero sin la participación directa de Damasco, y con la asistencia sobre el terreno de un millar de combatientes palestinos y algunos voluntarios libios e iraníes, han conseguido la proeza de impedir que el Ejército regular libanés —encuadrado por oficiales maronitas próximos a las posiciones ultras y ahora completamente equipado y entrenado por los Estados Unidos— reemplazara a los soldados judíos.

Esto ha costado cientos de muertos y una guerra en toda regla, en la que los drusos han probado que disponen de medios importantes —incluida artillería de campaña y antiaérea—, que siguen siendo los prestigiosos guerreros del pasado y, sobre todo, que tienen la determinación política de impedir un arreglo a sus expensas. Todo esto es notable y merece algunas reflexiones.

En primer lugar hay que aludir a la especificidad de este colectivo, mencionar el «hecho druso». Es difícil catalogarlos desde un punto de vista religioso, y algunos musulmanes de obediencia estricta rehúsan considerarlos como musulmanes y los describen como una rama herética del Islam.

La cosa es más complicada que eso. Los drusos son de origen musulmán desde un punto de vista confesional, pero la ubicación geográfica del grupo hizo que recibiera una fortísima carga de patrones culturales greco-latinos. Su especificidad principal sería su creencia firme en la transmigración de las almas —lo que explica muchas cosas— y su condición casi iniciática, su práctica de la religión como un modo secreto transmitido sólo a los adultos oralmente. Es una especie de gran familia animada por una espiritualidad intensa y una vocación de hecho diferencial que mantienen, como se ve, con uñas y dientes.

¿Quién iba a decir hace algunos años que el primer enfrentamiento físico entre «marines» y adversarios reuniría para el evento a la sexta flota y los históricos drusos? El Presidente Reagan dio personalmente la orden a las baterías de los barcos americanos para que bombardearan las posiciones drusas, y lo mismo hizo Mitterrand con sus Super Etendard embarcados en el portaviones «Foch» cuando elementos franceses de la llamada «fuerza de interposición» se vieron en peligro.

En el momento de cerrar este número hay sobre el terreno un precario alto el fuego, pero la iniciativa drusa ha tenido el mérito de forzar al Gobierno y al Presidente Gemayel a solicitar de hecho la tregua y a aceptar una mediación, arbitrada por mensajeros saudíes, que significa un nuevo intento de crear instituciones interconfesionales y plurales que ensayen la vuelta al pasado civil y convivencial. Lo que otros no han logrado lo han hecho los drusos.

E. VAZQUEZ

## República Federal de Alemania

# LOS ESTADOS FEDERADOS AYUDAN AL DESARROLLO

Independientemente del Gobierno federal de Bonn, también prestan ayuda al desarrollo de otros países los estados federados —como, por ejemplo, Baviera, Renania del Norte-Westfalia y Hessen— y además en gran volumen. El año pasado ascendió el valor de esta ayuda directa a más de 77 millones de marcos, y la ayuda global concedida en los últimos veinte años por los estados federados con destino a proyectos de desarrollo en el tercer mundo se eleva a 930 millones de marcos.

Todavía mayores son las sumas concedidas por los estados federados en forma de becas a favor de estudiantes de países en desarrollo, estimándose en unos 400 millones de marcos al año. La competencia en esta forma de ayuda directa recae exclusivamente en los estados federados, debido a la estructura federativa de la República Federal de Alemania.

Por otra parte, los estados federados alemanes conceden generosa ayuda financiera a los institutos de cooperación al desarrollo existentes en la República Federal, como por ejemplo la sociedad Carl Duisberg o la

fundación alemana de Desarrollo Internacional. El estado federado de Baviera, por ejemplo, ha financiado la construcción de la nueva central de alimentación y agricultura, recientemente inaugurada en la ciudad de Feldafing.

El centro de gravedad de la ayuda al desarrollo que prestan los estados federados

lo constituye la formación y especialización de personal cualificado y directivo en los mismos países en desarrollo. Naturalmente, la ayuda de los estados federados se realiza siempre en coordinación con el Gobierno central de Bonn, ya que la cooperación en el sector del desarrollo con los países del tercer mundo es de la competencia del Estado federal (Dad).



Más de 77 millones de marcos ha destinado la R. F. A. a la ayuda del desarrollo. La industria automovilística, por ejemplo, es la tercera del mundo

## La «Tagetes Erecta»

# UNA FLOR QUE HACE CAMINAR

**Aquellas personas que padecen problemas en los pies parecen no haber dado con la solución de sus males en lo relacionado con una amplia gama de enfermedades, muchas de ellas tremendamente dolorosas y de una difícil curación.**

La panacea para estas enfermedades se desprende del descubrimiento llevado a cabo por el doctor Taufiq Khan. La fuente del hallazgo lo constituye, ni más ni menos, que una flor de jardín, la caléndula o, para ser más exacto, una de las veinte variedades existentes de ella, la **Tagetes Erecta**.

### UN RESULTADO DESPUES DE DIEZ AÑOS DE INVESTIGACION

El doctor Khan, después de una serie de investigaciones sobre las propiedades curativas en las afecciones de la piel de la caléndula, descubrió las propiedades específicas que radicaban en la **Tagetes Erecta**. Hay que decir que la flor de la caléndula ha sido usada en tratamientos de infecciones cutáneas desde siglos por la homeopatía en Europa. Existen antecedentes de su em-

pleo en los siglos XV y XVI, época después de la cual decae hasta su total desaparición hasta el año 1838, en que de nuevo es empleada en la curación de úlceras y heridas cutáneas por un médico homeópata de apellido Franz.

### LAS PROPIEDADES DE LA TAGETES ERECTA

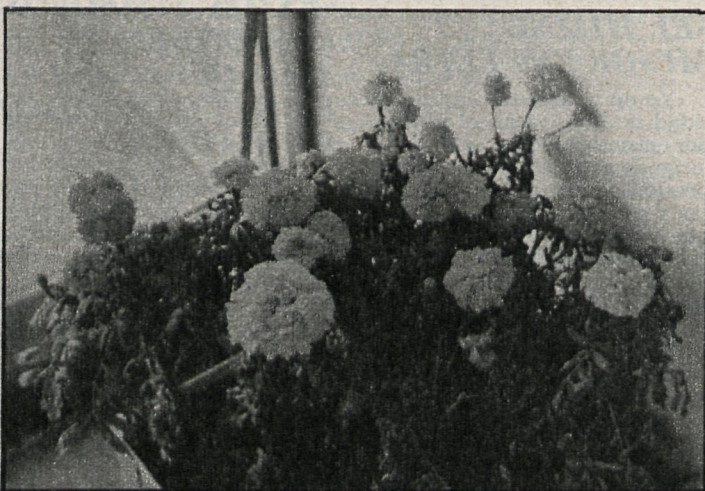
El doctor Taufiq Khan había venido tratando una pierna ulcerada de un paciente enfermo de diabetes, para lo cual había usado unguento hecho a base de caléndula, cuyo nombre inglés es Marigold, lo cual le llevó a investigar sobre las propiedades curativas de diferentes especies de esta planta y ver si todas tenían los mismos efectos. Para su asombro, cuando empleó con su paciente la **Tagetes Erecta**, pudo comprobar una notable mejoría en las infecciones ulcerosas. Esto le hizo continuar en sus estudios

sobre la especie con otro tipo de enfermedades, especialmente las que atacan a los pies. Inicialmente, y mucho antes de llegar a los excelentes resultados alcanzados, el doctor Khan llevó adelante un estudio experimental con más de cien enfermos cuyos problemas eran los mismos en cada pie. Uno de los pies fue tratado con una medicación a base de la **Tagetes Erecta** y el otro con unguentos convencionales hechos con las otras especies de caléndulas. Durante y después, a modo de control, se realizaron fotografías, con lo cual se demostró los excelentes resultados experimentados en los pies que habían sido tratados con la **Tagetes Erecta**. Los pies de los enfermos así tratados se curaron y los resultados se mantuvieron. Esto hizo pensar al doctor Taufiq Khan que había descubierto algo verdaderamente importante en sus estudios. En la actualidad existen una serie de personas que se encontraban imposibilitadas para caminar que han dado fe, públicamente, de su total mejoría. La mayoría de estas personas padecía de deformaciones óseas producidas por úlceras y callosidades localizadas en los pies que le impedían ejercer cualquier actividad.

### MAS DE MIL ENFERMOS CURADOS

La mayoría de los pacientes recuperados han sido tratados en la clínica Marigold del St. Pancras Hospital, de la cual han salido ya más de mil enfermos tratados por el doctor Khan, incluyendo aquellos que habían sido desahuciados por la podología convencional. En 1980, y después de haber demostrado los resultados de sus estudios, el doctor Khan convenció a las autoridades sanitarias inglesas para establecer en el St. Pancras Hospital de Hampstead la clínica Marigold.

Galvarino PLAZA



Esta es la **Tagetes Erecta**, base de los fármacos utilizados por Khan

## Visión panorámica de la situación educativa en Europa occidental (I)

FRANCIA: DE LA REVOLUCION,  
A LA LEY DEBRE

Hasta una época bastante reciente nuestro país ha vivido aislado de Europa, que es su contexto geopolítico natural, y encerrado en una autarquía que desgraciadamente hizo cierto el dicho «Africa empieza en los Pirineos». Las lógicas secuelas de esta desinformación y de este aislamiento han traído como consecuencia un desconocimiento profundo sobre muchos aspectos de las formas de vida en estos países

Sin embargo, nuestro equipo, desde la atalaya de los cambios democráticos vividos recientemente, ha creído conveniente elaborar un informe en el que se contemple la realidad educativa de estos países para poder contrastarla con la nuestra y poder sopesar así similitudes y diferencias con algún conocimiento de causa.

Tras la reunión del 29 de julio pasado, en la que el Consejo de Ministros remitió al Parlamento la LODE (Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Enseñanza) para su discusión y aprobación, algunos medios de comunicación de masas han augurado un otoño caliente debido, entre otras razones, económicas y políticas, al resquebrajamiento y las reticencias que la LODE ha despertado en sectores de la enseñanza privada y muy especialmente en los profesionales.

De ahí que nos hayamos propuesto contribuir modestamente a esclarecer el tema desde una vertiente, si no original, sí al menos inédita en estas páginas: la de contemplar el mapa educativo de los países de Europa occidental y contrastar que lo que pueden parecer novedades tras el aislamiento que hemos padecido es, en muchos casos, moneda de uso corriente en las democracias occidentales, y también lo que de innovador y específico pueda significar el diseño que se perfila en nuestro país.

Obviamente, nuestra visión es global, y en modo alguno pretende ser exhaustiva, tan sólo queremos ofrecer una serie de datos concatenados de interés para que el lector pueda profundizar, si le parece oportuno, a partir de estas orientaciones. Por otra parte, cualquier aseveración ha de ser necesariamente relativa, ya que el tema, tan de palpitante actualidad en nuestro país, no está cerrado en otros muchos, sino que forma parte de la realidad dinámica y proteica en la que nos hallamos inmersos.

Las recientes modificaciones legislativas en Francia son un buen ejemplo...

LA EDUCACION  
EN FRANCIA

La situación escolar en el vecino país es particularmente interesante y pone de manifiesto, como vamos a intentar exponer, la significativa y estrecha relación existente entre su historia reciente y el tratamiento que se da al fundamental asunto de la educación de los ciudadanos. La definición política y la estabilidad social que un país consiga serán determinantes del grado de interés por la instrucción pública de la cantidad presupuestada para cultura y, sobre todo, del esfuerzo que quieran y puedan hacer quienes ostentan el poder por superar y solucionar los problemas que la enseñanza plantea; unos, técnicos, inherentes a la propia envergadura, función y proyección de la

labor (sistemas, métodos, programas, resultados, investigación, reciclaje y un largo etc.); otros, derivados de las pugnas por alcanzar, o no perder, el control de una maquinaria que, instrumentalizada para adoctrinar e ideologizar, se convierte en un poderoso medio de dominio: cambiar la enseñanza es cambiar la vida. Algo más que un eslogan; una realidad axiomática.

## UN POCO DE HISTORIA

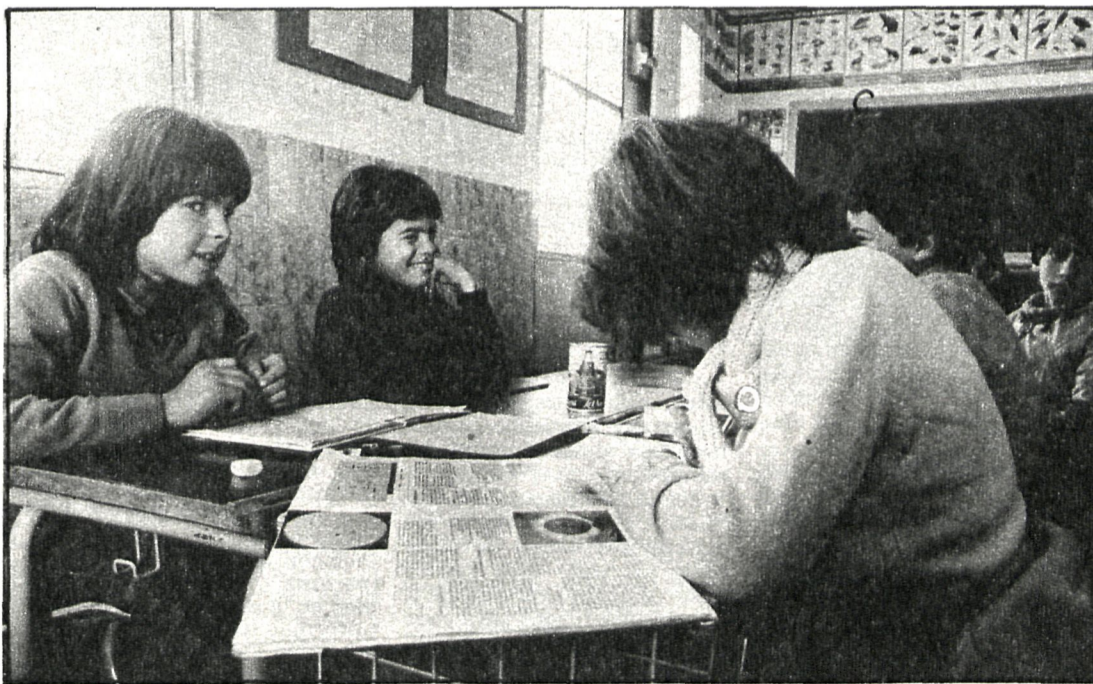
Tampoco vamos a afirmar que Francia haya tenido o tenga fórmulas magistrales, ni tampoco soluciones ideales; no, nada hay definitivo y menos aún en pedagogía. Simplemente pensamos que ha afrontado cada situación histórica y que se han tomado decisiones. El lector juzgará, según su particular criterio.



Sistemas, métodos, programas, resultados, reciclaje, todo un programa para la enseñanza de nuestros jóvenes

*Desde 1886 a nuestros días la escolarización es totalmente gratuita y obligatoria hasta los catorce años*

*«La enseñanza de la religión está excluida del ámbito escolar»*



«Cambiar la enseñanza es cambiar la vida». En Francia representa más que un eslogan, una realidad axiomática

Antes de la revolución de 1789, algo menos del 70 por 100 de las parroquias tenían una escuela de caridad que enseñaba el catecismo y también la instrucción elemental. La enseñanza secundaria no era de caridad, ni mucho menos, y es-

ta regentada principalmente por órdenes religiosas y sacerdotes que procuraban becas de estudios, sobre todo para aquellos estudiantes que sentían vocación religiosa...

Tras la revolución y la confiscación de bienes eclesiásticos

de enseñanza es ley de derecho natural», ya que «sin libertad de enseñanza no hay libertad religiosa, ni libertad de opinión». Todo un precedente histórico de cómo la reivindicación de libertad se utiliza para la defensa de privilegios perso-

nales; en este caso de grupo ideológico organizado, pero tanto da. Para terminar este breve apunte y perfilar la situación escolar en la Francia de hace siglo y medio, un par de datos más: en 1833 la ley Falloux ofrece la posibilidad de que las escuelas secundarias puedan ser regentadas por particulares con la única condición de que al menos su director esté en posesión de un diploma universitario. Por aquella época, y como ilustración anecdótica, citaremos el caso de Marcelino Champagnat, hoy beatificado, que en principio no pudo superar los estudios eclesiales para ordenarse sacerdote, pero fundó una congregación para dedicarse a la enseñanza privada como religioso.

Entre 1880 y 1886 la Asamblea Nacional vota una serie de leyes por las que la Universidad vuelve al control del Estado y otras donde se contienen y proclaman tres principios conservados hasta nuestros días:

- La escolarización obligatoria hasta los catorce años.
- La gratuidad durante el período obligatorio.
- La laicidad de la escuela pública.

Como resultado se excluye la enseñanza de la religión del ámbito escolar, sustituyéndola por la «instrucción moral y cívica», y se exige una titulación adecuada para acceder a la docencia, tanto pública como privada. Será después, en 1941, cuando el Gobierno de Vichy, a título excepcional, autorice la financiación por los ayuntamientos de la escuela pública y de la privada por igual. La revocación de esta normativa transitoria en sus orígenes produjo reacciones y controversias que obligaron a crear una comisión que presenta en el Parlamento una ley para regular las relaciones entre el Estado y las escuelas privadas: la ley Debré.

Entre 1880 y 1886 la Asamblea Nacional vota una serie de leyes por las que la Universidad vuelve al control del Estado y otras donde se contienen y proclaman tres principios conservados hasta nuestros días:

Como resultado se excluye la enseñanza de la religión del ámbito escolar, sustituyéndola por la «instrucción moral y cívica», y se exige una titulación adecuada para acceder a la docencia, tanto pública como privada. Será después, en 1941, cuando el Gobierno de Vichy, a título excepcional, autorice la financiación por los ayuntamientos de la escuela pública y de la privada por igual. La revocación de esta normativa transitoria en sus orígenes produjo reacciones y controversias que obligaron a crear una comisión que presenta en el Parlamento una ley para regular las relaciones entre el Estado y las escuelas privadas: la ley Debré.

María GARCIA GARCIA  
Antonio CHAZARRA MANTIÉL  
Carlos GALLEGU RUBIO

Este año se precisa realizar el seguro integral de cereales para solicitar préstamos al SENPA

# EN 42 PUEBLOS DE LA REGION LA COSECHA DE CEREALES NO LLEGO A LOS MINIMOS

*Las condiciones exigidas para acceder a las moratorias de los préstamos de fertilizantes han impedido beneficiarse a muchos agricultores con daños excepcionales*

Las solicitudes presentadas por los agricultores de la región afectados por la sequía en sus explotaciones para tener acceso a las moratorias en los préstamos de fertilizantes concedidos por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) han sido 85 al finalizar el plazo de presentación el 30 de septiembre, de las que se han concedido 81, denegado tres y en trámite una, según fuentes del SENPA. Dicho organismo tiene abierto el plazo hasta el 31 de diciembre para solicitar préstamos par la adquisición de fertilizantes de la sementera 1984.

Las pérdidas en la campaña cerealística por causa de la sequía, llamadas a partir de este año pérdidas excepcionales, han sido mayores de las previstas en la región. El SENPA realizó un estudio de los municipios con cosechas inferiores a 750 kilos por hectárea para el trigo, centeno y avena, y 900 kilos por hectárea para cebada, y catalogó 42 pueblos. Estos datos afectaban a 8.641 hectáreas de trigo; 176 de avena; 426 de centeno y 17.390 hectáreas en cebada. Los pueblos más dañados se encontraban en la franja que va desde la comarca de las vegas (Fuentidueña, Extremadura, Bea de Tajo...), subía por Getafe y Parla, hasta los pue-

blos del norte de la capital, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y El Molar. El haber más superficie afectada de cebada, 17.390 hectáreas, que de trigo, 8.641 hectáreas se debía, principalmente, a los fuertes calores del mes de junio, que supuso para el cultivo de cebada no poder espigar en algunos casos.

Además, una de las condiciones para poder acceder a las moratorias en los préstamos de fertilizantes solicitados al SENPA era que durante los tres últimos años hubieran sido afectadas las mismas explotaciones. Con esto han sido muchos los agricultores que se han visto imposibilitados para



La cosecha de cereales ha estado por debajo de la media, y en muchos pueblos los agricultores no han sacado ni para cubrir gastos, con pérdidas cuantiosas durante tres años consecutivos

solicitarlos por no reunir las condiciones, porque donde más ha afectado este año, en los años anteriores o no fue tan grave, o, por el contrario, no se hizo la solicitud de ayuda por la sequía.

## AYUDAS

Las ayudas para las 81 solici-

tudes aprobadas se concretan en moratorias por el plazo de un año en el pago de los préstamos de los fertilizantes, semillas certificadas y herbicidas que se hubieran de reintegrar el 30 de septiembre. Préstamos de fertilizantes y herbicidas para los próximos cultivos de cereales de invierno. Adquisi-

ción de grano habilitado de trigo para siembra, con pago aplazado a un año e interés del 13 por 100. Además, a los agricultores afectados se les otorga un incremento de hasta un 10 por 100 de la subvención del seguro integral de cereales de invierno de la próxima campaña sobre lo que corresponde en función de la suma asegurada y del tipo de contrato, individual o colectivo. Como última ayuda, el agricultor afectado puede recibir en su totalidad los intereses correspondientes a los créditos que se conceden para la próxima campaña para la adquisición de semillas certificadas.

Al finalizar el día 15 de septiembre el plazo fijado para recibir las solicitudes, y haber sido insuficiente el tiempo, se prorrogó otros quince días más, pero las solicitudes de los agricultores han sido pocas por los requisitos exigidos.

## CAMPAÑA 1984

El período de solicitud de préstamos para fertilizantes de sementera en la campaña 1983-84 está en vigor desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre. Los beneficiarios de los préstamos serán los agricultores titulares de explotaciones, tanto individuales como colectivas, que cultiven trigo y centeno en secano, y cebada y avena tanto en secano como en regadío, siempre que hayan suscrito el seguro integral de cereales o, en su caso, se comprometan a la suscripción.

Los préstamos se concederán en efectivo, con un importe para los fertilizantes de sementera de hasta a 5.000 pesetas hectárea sembrada. El interés del préstamo será el 13 por 100 con la fecha de vencimiento por un año. En la solicitud del préstamo se indican las garantías, avales y demás condiciones para su concesión.

A. V. M.

## Los agricultores ya lo pueden suscribir

### EL COSTE DEL SEGURO INTEGRAL DE CEREALES SE REDUCE DE FORMA CONSIDERABLE

En contra de lo previsto por el Ministerio de Agricultura sobre el comienzo de la contratación del seguro integral de cereales, fijado en principio a partir del 1 de septiembre, la fecha inicial se ha retrasado a estos días del mes de octubre por diversos problemas en la aprobación de las primas a pagar por los agricultores para la campaña 1983-84. La Administración tiene especial interés en racionalizar y estabilizar las producciones y rendimientos de las explotaciones agrícolas al promocionar los seguros

El coste del seguro para los agricultores de la región se ha reducido considerablemente, situándose entre 6,86 pesetas por 100 del capital asegurado para el trigo, pasando por 4,09 pesetas por 100 de capital para la cebada y finalmente 2,45 pesetas por 100 pesetas aseguradas para la avena. Todo lo anterior se refiere cuando el agricultor asegure el 80 por 100 de su cosecha; pero si coge la opción «B» de asegurar el 60 por 100, entonces las primas a pagar no ascienden ni al 1 por 100 del capital asegurado. Esto, concretándolo en un agricultor medio de la región, supondrá entre 400 a 600 pesetas por hectárea el asegurar su cosecha, en el caso «A», mientras que en la opción «B» no llegan a 100 pesetas por hectárea.

#### CONDICIONES TECNICAS

Antes de fijar las primas, que en definitiva es concretar el coste del seguro, una orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «BOE» el 21 de septiembre, estable-

cía las condiciones técnicas de cultivo, las fechas de suscripción de las pólizas, así como los rendimientos. Esto garantiza al agricultor cerealista que suscribe este seguro la obtención de unos determinados rendimientos que se correspondan con los que habitualmente viene obteniendo y como un límite máximo fijado por el Ministerio sobre las estadísticas y estudios realizados desde el año 1973.

Los rendimientos establecidos para la región madrileña van, en el trigo, desde los 1.300 kilos/hectárea de la comarca de Lozoya-Somosierra a los 1.900 kilos/hectárea para la comarca de la Campiña.

En cebada, 2.200 kilos/hectárea para la comarca de la Campiña y la menor producción regional en la comarca de la sierra norte, Lozoya-Somosierra, con 1.600 kilos/hectárea. En los restantes cultivos se establece 1.400 kilos/hectárea para avena y 1.300 kilos/hectárea para centeno. El único siniestro que atiene este seguro es la disminución de los rendimientos por debajo de los fi-



Para poder solicitar préstamos para semillas en la campaña vigente es preciso haber cumplimentado el seguro integral

jados en la póliza, sin que se especifique o analice cuál es la causa determinante del rendimiento.

Según esta disposición, publicada el mes pasado, los agricultores tienen de plazo para suscribir este seguro hasta el 31 de enero de 1984. Los precios fijados para cada uno de los productos, solamente a efectos del seguro, son: 19 pesetas para el centeno, 18 pesetas para la avena, 19 pesetas para los trigos duros tipo I, 24 pesetas para los trigos duros tipo II, 23 pesetas para los trigos blandos tipo I y 21 pesetas para el resto de los trigos.

Con el establecimiento de este seguro, que comporta un

importante esfuerzo por parte del Estado e incluso un riesgo, se pretende que todos los agricultores entren por un sistema más racional para sus explotaciones y es un intento para establecer una línea con visión de futuro que permita una eficaz estabilidad en la renta del sector, nos informan técnicos de ENESA (Entidad Estatal de Seguros).

Por lo que respecta al agricultor de la región, el haber establecido una media para el trigo entre 1.300 y 1.900 kilos por hectárea, según las zonas, supone considerar unos rendimientos aceptables, ya que en otras regiones se encuentran por debajo de los rendimientos reales, perdiendo aliciente el asegurar las cosechas.